

Oscar



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

## YURIMAGUAS

### TITULO DE PROPIEDAD N° 132-2016

Conste por el presente documento la adjudicación del Título de Propiedad que otorga la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, con RUC. 20177662446, representada por su Alcalde Prof. EDWER TUESTA HIDALGO, identificado con DNI. N° 05614172, quien actúa en uso de sus atribuciones, con domicilio legal en la Plaza de Armas N° 112 -114, y de la otra parte como "ADJUDICATARIA", la Señora: TESCY MARCELA CARIHUASAIRO CHILO, identificada con DNI N° 70581259, de Estado Civil: soltera, con domicilio en Calle Héroes del Mar, del AA.HH. 02 de Mayo - Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Región Loreto, en los términos siguientes:

AA.HH.: "02 DE MAYO".



#### PRIMERO.-

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, es Propietaria de un área de Terreno de: 2,341.71 m<sup>2</sup>, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Yurimaguas, en el denominado AA.HH.: "02 DE MAYO", inscritos en la Partida Registral N° 11021648; del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Loreto, cuyo Plano Definitivo de subdivisión del AA.HH. "02 DE MAYO" de la ciudad de Yurimaguas, corre inscrito en el Rubro descripción del Inmueble, de la Partida Registral N° 11021648 y Asiento B1, del mencionado Registro, habiéndose realizado la subdivisión del lote, se transfiere el lote ubicado en la Mz. C, lote C14, independizado en la Partida Registral N° 11021720.

#### SEGUNDO.-

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, en Representación del Estado, en Merito a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 068-78-VC-1100, en aplicación del Decreto Ley N° 21808 y la Ley N° 24513 transfiere a favor de la "ADJUDICATARIA", en la Manzana "C" - Lote N° C14 con un Área de: 119.94 m<sup>2</sup>, independizado en la Partida Registral N° 11021720.

Con los Linderos y Medidas Perimétricas siguientes:

#### LOTE N° C14:

- |  |     |           |
|--|-----|-----------|
| ❖ Por el Frente, con Calle Héroes del Mar      | con | 7.00 ml.  |
| ❖ Por el Costado Derecho, con el lote C13      | con | 17.65 ml. |
| ❖ Por el Costado Izquierdo, el lote C15        | con | 16.40 ml. |
| ❖ Por el Fondo o Respaldo, con dos (2) Tramos: |     |           |
| 1er Tramo con parte del lote C3                | con | 1.12 ml.  |
| 2do Tramo con el lote C4                       | con | 6.09 ml.  |

ÁREA DE: 119.94 m<sup>2</sup>      PERÍMETRO :      48.26 ml.

#### GRAVÁMENES O CARGAS

Ninguna, comprometiéndose el vendedor al saneamiento y evicción de la Ley, si lo hubiera.

**PRECIO.-**

El precio que se pone por el lote es referencial, la suma de S/. 23.00 Nuevos Soles por M2., de acuerdo al Plano Predial de Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, conforme a lo aprobado por Ordenanza N° 028-2015-MPAA-A; de fecha 13 de Noviembre del 2015 y al Acuerdo de Concejo Municipal N° 071-2015-MPAA-SG, de fecha 25 de marzo del 2015.



**TERCERO.-**

Para los efectos Legales a que se contrae esta transferencia la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, No recibe ningún pago por el valor del terreno, al encontrarse exonerado por el Acuerdo de Concejo Municipal N° 071-2015-MPAA-SG, de fecha 25 de marzo del 2015.

**CUARTO.-**

Este TITULO, otorga la propiedad de Lote ad-corpus como cosa cierta y determinada, e incluye aires, usos costumbres y servidumbres sin reserva ni limitaciones alguna.

**QUINTO.-**

El Lote de Terreno materia del presente TITULO, será revertido al dominio de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, si se comprobara que la solicitante tiene otros Lotes de Terreno Urbano de Propiedad Privada dentro del Distrito de Yurimaguas - Ley N° 27972.



**SEXTO.-**

Este TITULO de propiedad constituye merito suficiente para su inscripción en la Partida Registral N° 11021720 en los Registros Públicos de Loreto Oficina Yurimaguas, la misma que estará sujeto a las tasas por los derechos de estudio de Titulo y de inscripción conforme a lo dispuesto por el Art. 151° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Decreto Ley N° 21808 y la Ley N° 24513.

Yurimaguas, 19 de Abril del 2016

*Prof. Tescy*

TESCY MARCELA CARIHUASAIRO CHILO  
Adjudicataria



*Prof. Edwer Tuesta Hidalgo*

Prof. EDWER TUESTA HIDALGO  
Alcalde

CERTIFICO: Que la (s) Firma (s) que precede (n) /

Corresponde (n) al (los) Sr (s) *Edwer Tuesta Hidalgo*

*Tescy Marcela Carihuasairo Chilo*

Identificados (a) con *DNI. 05614172*

*70581259*

La (s) misma (s), que acostumbra (n) usar en todos sus

actos, dejando constancia que se legalizó la (s) firma (s)

y no el contenido del documento  
Yurimaguas, *18 AGO 2017*

WALTER VILLANUEVA SANCHEZ  
NOTARIO-ABOGADO  
YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS  
LORETO

*Walter Villanueva Sanchez*  
WALTER VILLANUEVA SANCHEZ  
NOTARIO - ABOGADO  
YURIMAGUAS

**sunarp**

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**ANOTACION DE INSCRIPCION**

ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA  
OFICINA REGISTRAL YURIMAGUAS

TITULO N° : **2017-01895958**  
Fecha de Presentación : 06/09/2017

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO  
COMPRA VENTA SIMPLE ( PROPIEDAD )

PARTIDA N°  
07000047

ASIENTO  
C0001

Se informa que han sido incorporados al Indice de Propietarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 07000047 GOMEZ MARICHI FRANCIS ESCARLET

Derechos pagados : S/ 61.00 soles, derechos cobrados : S/ 61.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00011813-117. YURIMAGUAS, 11 de Setiembre de 2017.



*[Handwritten Signature]*  
Abog. Mónica Lida Sánchez Ríos  
Registrador Público  
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba